

mostraron en el omenage que hizieron al Rey de Armenia, a quien (como abaxo diremos) el Rey D. Iuan el primero dio por fus dias esta Villa; pues en el dizē recibiran en ella al nuevo señor a qualquier hora que venga de dia, o de noche, solo, o acompañado, con ira, o sin ella, pero que esto se ha de entender siendo amigo del Rey don Iuan, y no yēdo contra el seruicio fuyo, ni del Infante don Enrique su primer heredero, porque de otra manera no se obligan, ni prometen a darle entrada en ella, sino a cerrarle las puertas como a enemigo de su Rey.

No se echô menos de ver esta lealtad, quando aquellas grandes parcialidades que huuo en estos Reynos entre don Enrique Infante de Aragon, y Maestre de Santiago, el Rey de Nauarra, don Fadrique Almirante de Castilla, y otros Grandes, y señores della, de la vna parte, y de la otra el Rey Don Iuan el Segundo, y don Alvaro de Luna Condestable, y los demas que les seguian, nacidas del odio grande que tenian a la demasiada priuança de don Alvaro, en las quales siempre esta Villa siguiò la parcialidad del Rey Don Iuan su señor natural; no obstante, que muchas ciudades del Reyno siguieron la del Infante y Rey de Nauarra, como fueron Toledo, Leon, Segouia, Çamora, Salamanca, Va-

lladolid, Auila, Burgos, Plafencia, y Guadaluara, como consta de la historia del Rey Don Iuan el Segundo, en donde entre las ciudades y villas en que estauan apoderados algunos caualleros de los parciales del Rey de Nauarra, y del Infante, cuenta las referidas, sin hazer mencion de MADRID, porque ella, y su nobleza siempre estuuo de la parte de su Rey, como se ha dicho. Despues desto, auiendo mandado a don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente el Rey Don Iuan secrestasse todas las villas y lugares, assi del Maestrazgo de Santiago, como del patrimonio del Infante que tenia en Castilla, dandole seyscientas lâças, para que le hiziesse guerra donde quiera que estuuiesse, y cartas para que por todo el Reyno le diesse el fauor y ayuda que pidiesse. Determinò el Conde cercar al Infante en Ocaña, y viendo que aunque tenia buena gente, no era tanta que pudiesse con sola ella intentar el cerco, acordò de valerse de MADRID, y su comarca, que juntando presentamente la mas gente que pudo, fue en fauor del Conde, obedeciendo al punto a las Reales cartas cõ que para hazerlo fue requerida.

Passaron adelante las disensiones, aumentò el fuego

La misma historia c. 138.

La demasiada priuanga del Condestable don Alvaro de Luna, cuyo puesto, si bien no embidia- do de los Grandes, por lo menos aborrecido, que essa desdicha tienen los priuados, que con el ruydo y aplauso de la grandeza del puesto en que estan, despier- tan la embidia de sus iguales, y el odio de sus mayores. Llegò a tanto, que el Principe don Enri- que por malos consejos de vn criado suyo hechura del mismo Condestable, en aborrecimien- to suyo se desauino de cõ el Rey su padre, y se juntò con el de Na uarra, y el Maestre de Santiago, y los demas caualleros de su par- cialidad, los quales luego que tu- uieron al Principe por cabeça para sus hechos, escriuieron al Rey don Iuan, embiando a desfa- fiar al Condestable, como a ca- pital enemigo, y dissipador del Reyno, por si, y en nombre de la Reyna de Castilla su muger, y del Principe don Enrique su hi- jo, por ser notorio que su volun- tad le estava sujeta, y que se guia- ua y gouernaua por su consejo. La respuesta del Rey fue ir con- tra el Infante que estava en To- ledo; por otra parte el Adelan- tado mayor de Caçorla, y el Ar- çobispo de Toledo hermano de don Alvaro, juntaron gente, y fueron en su ayuda, y estando en Illescas, viendo que algunos de los suyos tenian trato con el In- fante para darle entrada en el pueblo por vna torre que estava

a la Puerta de Vxena, acordò de veirse secretamete a esta Villa de MADRID, recibiendo antes de partirse cartas del Rey para que le acogiesen en ella, la qual co- mo obediente a su Rey le obede- ciò en esta ocasion, como en las demas, recibiendo al Arçobispo y a los suyos, y dandole fauor de fuerte, que el Infante, y los de- mas que vinieron en su seguimiè- to, no se atreueron a entrar, y as- si se huieron de boluer a Illes- cas, dõde fuerõ muy biẽ recebi- dos de los vezinos contra la or- den del Rey.

CAPITULO II.

*Prosiguese la materia del capitulo pasado.*

**N**O Fuerõ menores mues- tras d ser leales a sus Prin- cipes los moradores desta noble Villa las que dieron, quando en aquellos vandos encontrados q̄ huuo en Castilla, siguiẽdo vnos la voz del Rey dõ Enrique Quar- to, y otros la de don Alfonso su hermano, el qual se lleuaua tras si a Burgos, Valladolid, y To- ledo, y otras ciudades y lugares del Reyno, como lo dize Mariana, MADRID tuuo por pũto de hõ-  
Marian: 2.º p. lib. 23. c. 7.º  
 ra no apartarse vn instante de don Enrique su señor natural, por parecer a los nobles, y aun a los plebeyos, no cumplan con su acostumbrada fidelidad ha- ziendo otra cosa. Estimò el Rey esta

esta lealtad, tanto que en remuneracion della despachô vn privilegio, su data el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que la confieſſa, y dà libertad a MADRID de ciertos pedidos y monedas, que porque algunas palabras del son de grande ponderacion para lo que vamos diciendo, las referiremos a la letra, y son las siguientes:

*Acatando los muchos y buenos y leales servicios que vos el concejo, Alcaldes, Alguaziles, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Villa de Madrid, me auedes fecho, y fazedes de cada dia, y la lealtad que en vos he fallado, especialmente en estos mouimientos, y escandalos acaecidos en estos mis Reynos el año passado de mil y quatrocientos y sesenta y quatro años, y este presente año de la data desta mi carta, que con toda lealtad y fidelidad como buenos y leales vassallos auedes tenido y teneys la dicha Villa para mi servicio. Otro si, considerando los gastos, y muchos trabajos que por mi auer ayduido y recebido en la continuacion que yo he fecho con mi Corte en la dicha Villa; y assi mismo porque yo soy informado y certificado del buen zelo y deseo que teneys de mi servicio, he confiado de vosotros, q̄ de aqui adelante en ello continuareys. Y porq̄ la dicha Villa sea mas poblada y ennoblecida, y quede en perpetua memoria vuestra lealtad, tengo por bien, y es mi merced, que de aqui adelante para siempre jamas sean francos, exemptos y escusados los vecinos y moradores, &c. Y quando no tuuiera esta Villa en su archiuo mas de este privilegio, el solo bastaua para calificacion y prueua de su lealtad. Lo mismo consta por otra cedula de su Alteza, despachada en diez y feys de Setiembre del mismo año, y refrendada de Iuan de Ouiedo su Secretario, por la qual manda a sus Contadores mayores libren todos los marauedis que montare el sueldo de los caualleros de MADRID, por la guarda y defenſa que con sus personas, y gentes hizieron desta Villa por su mandado, cuyo principio es este que se sigue.*

## EL REY.

**M**IS Contadores mayores, sabed que al tiempo de los escandalos y mouimientos acaecidos en estos mis Reynos, yo embiè a mandar a la mi Villa de Madrid, que cerrasse las puertas, y se velasse y rōcasse segun cumple a mi servicio, y a la guarda y defenſion de la dicha Villa. E porque yo soy bien cierto que con grande diligencia y fidelidad, e lealtad los caualleros de la dicha Villa por sus personas, y con sus gentes, e a sus costas lo han fecho y continuado, y fazen y continuan, assi en tal manera que la Villa ha estado mucho a mi servicio, &c.

## Libro tercero

No la mostraron menos en las alteraciones que huuo poco despues en tiempo de los Reyes Catolicos, pues aun estado esta Villa oprimida por los 'parciales del Rey don Alonso de Portugal, como se dixo arriba, y auiendo hechado della los naturales que seguian el contrario, y la voz de los Reyes Catolicos. Pedro Nuñez de Toledo, y Pedro Arias apellidaron los vezinos que pudieron, atreuiendose ellos solos a fitiar la Villa para libertarla de la tirania en que estaua, como lo dize Mariana, y para poderlo mejor hazer trataron con el Duque del Infantado de dar entrada al exercito Catolico en el pueblo, para echar del a los tiranos, que le tenian oprimido y amedrentado, y entregarle a sus verdaderos Principes. Al fin aunq̄ fuerō sentidos, y expelidos del, no desistierō de la demanda, hasta hazer q̄ vn cauallero q̄tenia en guarda la Puerta de Guadaluaxara, diessela entrada a la gente del Duque, con que vino a poder de sus señores naturales la Villa, y el Alcazar.

Y si bien quando las alteraciones generales destos Reynos, q̄ comunmente llamamos las Comunidades, que se leuataron en tiempo del inuictissimo Emperador Carlos Quinto, dio algunas muestras de alteracion, como dizen algunos autores, ninguno dellos dize que fueron cõ-

plices en ella los caualleros, por que los que la mouierō solo fueron los plebeyos, y gente ordinaria, al fin como amigos de novedades, antes los nobles y principales mostraron su valor y nobleza, haziendo demostraciõ de pesar, viẽdo su Republica alterada, segũ dize Fr. Frãcisco Benauides en el lugar citado, procurãdolo possible reduzirla a la obediencia deuida del Cesar su natural señor, en ordẽ a lo qual hizierō dos cosas por el año de mil y quiniẽtos y veinte, la primera encerrariõ las dõzellas de la Villa en el monesterio de S. Domingo el Real, por librarlas de la violencia y peligro q̄ el belico furor, y cõfusiõ de las armas suele causar en semejantes ocasiones; y aũ que vn autor dize, que recogierō todas las del pueblo, a mi me parece se deue restringir a las q̄ eran hijas de personas principales, porque aunque es grande el monesterio, no pudieran caber todas.

La segunda hizieron vn fosso muy grande al rededor del pueblo por la parte que no tenia muros, por el acrecentamiento de la nueua poblacion, y en el sitio que oy llaman la Puerta del Sol, que era el comun transito y entrada del lugar, hizieron vn castillo para defenderse de los Comuneros y vandoleros, el qual despues de la pacificacion destos Reynos le derribaron para ensanchar aquella salida, y por-

lib. 1. c. 72.

Marian. lib.  
24. c. 12.

811 Corçal.  
lib. 2.

porque en el estaua pintado vn Sol con vnos grandes rayos, llamaron aquella entrada la Puerta del Sol, y no solo por estar al Oriete, retiniendo el mismo nombre en este tiempo el sitio donde estaua, como lo afirma el M. Iuan Lopez de Hoyos en el libro del recibimiento que hizo esta Villa a la Serenissima Reyna doña Ana de Austria. Y fue esta solitud de la gente principal tan importante, que no dio lugar a que el vulgo y comun perseverasse mucho tiempo en su variacion, como poniendolo y pacificandolo todo, desuerte que en muy breue tiempo los reduxeron, siendo esta Villa (aunque incitada y persuadida de Toledo, Auila, y Segouia) la postrera en la alteracion, y en reducirse al camino de la obediencia de su Rey y señor la primera.

## CAPITULO III.

*Toma las armas Madrid en seruicio de su Rey.*

**V**Na de las cosas en que mas se conoce la lealtad de los vassallos, es la puntualidad con que firuen a sus Principes en ocasiones de guerras, no solo firuiendoles con sus haziendas, sino auenturando sus personas. No fue esta Noble Villa la que menos se señalo en esto, que las demas ciudades del Reyno, pues casi se

hallò en todas las conquistas que desde don Alonso Sexto hizieron los Reyes de Castilla en tierra de infieles, mostrando en ellas el valor y esfuerço de sus naturales. Y lo primero no se puede dudar que se hallassen en el cerco que puso el Rey don Alonso el Sexto ala ciudad de Toledo por el año de mil y ochenta y cinco, por que auiendo ganado MADRID dos años antes por el de mil y ochenta y tres, y hecho en ella todos los aperreuios y aparatos de guerra necesarios para la empresa, como se dixo arriba, es muy prouable que los naturales deste pueblo firuiesen al Rey en este cerco. Prueua esta conjetura lo que dize Mariana: Que el Rey don Alonso, auiendo entrado la Imperial ciudad, viendo que el numero de los moros era grande, y no menor el peligro de alguna alteracion, para cuyo remedio determinò hazer alli asiento hasta que fuesse poblada de Christianos, en razon de lo qual despachò sus priuilegios, ofreciendo posesiones y casas a todos los que quisiesen ir a poblar, con lo qual acudiò mucha gente a auenzindarse en ella. Con esta ocasion, y con la que la guerra les auia ofrecido, muchos de MADRID se auenzindaron en aquella ciudad, particularmente vna rama de los Vargas casa principal y solariega deste pueblo, que alli tuuo vna calificada sucesion,

de

# Libro tercero

Lib. 2. c. 138

dè quien se haze memoria en la historia del Rey don Fernando el Santo, y nosotros la hizimos en el libro segundo desta, defuete que pues por este tiempo fallio desta Villa gente para ir a poblar la ciudad de Toledo, mucha mas saldria para hallarse en su cerco.

Al Rey don Alonso Septimo, que se intitulò Emperador de las Españas, y como tal se coronò en las ciudades de Leon, y de Toledo, siruieron en la empresa de Çaragoça, y en todas las demas que en el Andaluzia tuuo contra moros, con tanto valor, que reconociendo el Rey lo biè seruido que auia sido en estas ocasiones de los naturales de MADRID, se hallò obligado à hazer mercedes a esta Villa, como cõfita de su priuilegio, que por auerle referido a la letra en el primer libro, no pondremos aqui mas de las palabras que hazen al proposito de lo que vamos diciendo, que bueltas en Castellano son como se figuen: *Hagoos esta merced por el bueno y muy leal seruicio que me auays hecho, y hazeys en tierras de moros, y por q̄ ballè mayor fidelidad en vosotros siempre que quise que me siruiesedes.* Palabras por cierto de grande ponderacion, que suponen auer sido grãde la demostracion que los desta Villa hizieron de su valor y lealtad en seruicio de su Rey en las ocasiones de guerra q̄ se le ofrecierõ cõtra los Alarbes; pues

Pro bono, & fidelissimo seruitio; quod mihi fecistis in partibus Sarracenorum, & facitis, & quia maiore fidelitatem inueni in vobis quam in seruitu ip-sam volui.

llega a confessar el mismo, que la hallò mayor en ellos el tiempo que tuuo necesidad de valer se de sus armas, y casi con comparacion a las demas ciudades, por la grãde experiècia q̄ tenia de su fidelidad, por lo qual fue sièpre muy acepto y grato a este pueblo, y procurò ampliarle y engrandecerle, como se dixo arriba.

Lib. 1. c. 68.

No menos mostraron su valor en tiempo del Rey don Alfonso el Octauo en aquella gran batalla tan nombrada como milagrosa de las Nauas, quãdo queriendo la diuina Magestad poner freno, y quebratar la soberuia de Aben Mahomad Rey de Marruecos y Miramamolín de Africa, mouiò los coraçones de los tres Reyes de Castilla, Aragon, y Nauarra, para que juntado todo su poder, presentassen la batalla al moro, que con gran arrogancia amenaçaua a todos los que adorauan la Cruz por todo el mundo, destruycion y muerte con intolerable afrenta del nombre Christiano. Juntaronse en Toledo infinitas gentes, y de solas las estrangeras refiere Mariana eran cien mil infantes, y diez mil cauallos, aunque otros los reduzen a cinquenta mil peones, y doze mil de acauallo. Si bien la mayor parte dellos desde el camino se boluieron a sus tierras. Al Rey D. Pedro de Aragon dia de la SS. Trinidad se recibìo con aplauso y Ma-

Marian. libr. 1. c. 23.

Magestad saliendole a recibir el Cabildo de la santa Iglesia en procesion, traxo cō sigo veinte mil Infantes y quinientos cauallos, sin otros muchos Grandes y ricos hombres de su Reyno, aloxaronle en la huerta del Rey, y la demas gente por los lugares circunvezinos, con los quales hazia cada dia de costa el Rey don Alonso doze mil marauedis de aquella hera, sin la que hazia cō la gente de su señorio, segun se dize en la historia General para, que se vea el gasto de aquel tiempo y deste, si bien deuia de tener en aquel siglo mas valor el marauedi, que en el nuestro. La preuencion que el Rey de Castilla tenia hecha de vituallas, municion, y bagage, fue tanta, que cuenta el Arçobispo don Rodrigo fueron necesarios sesenta mil carros para llevar lo necessario para la guerra.

Aprestadas pues las cosas partieron todos de Toledo, dando la vanguardia a don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, muy estimado de los Reyes, por el valor de su persona, iban con el sus hijos, y sobrinos, y los suyos, y juntamente el Concejo de MADRID, como lo dize la misma historia en el lugar citado, q̄ por ser gente animosa, y de gr̄de esfuero les pusierō en la delantera dō de es el mayor rigor de la batalla, el esquadron de en medio iba a cargo de Gonçalo Nuñez con las Ordenes Militares, la reta-

guarda lleuaua el Rey dō Alōso, y el Arçobispo don Rodrigo cō el resto del campo, al lado derecho el Rey de Aragō cō los suyos, y al izquierdo el de Nauarra. Cō esta ordē llegaron a vn passo angosto, q̄ aunque los Moros no le huieran cogido fuera muy dificultoso el passarle por su mucha estrechura. Estando en este p̄to acudio el fauor diuino, que nunca falta en la mayor necesidad, embiãdo al glorioso S. Isidro Labrador, como dize Marieta, Bleda, y otros, para q̄ les enseñasse otro camino por donde pudiesen passar con seguridad y sin daño, q̄ aun hasta en esto quiso la soberana clemencia q̄ el Santo que huuiesse de guiar el exercito para conseguir tan milagrosa victoria fuesse natural de MADRID. Subidas pues las fraguras de aquellos montes, hallaron en lo alto vn llano donde los Reyes fortificaron sus Reales. Estando a vista los dos campos, el Barba-

Hecha la seña para acometer D. Diego Lopez de Haro, y los suyos

4. p en la vida de don Alonso el Octauo, que el Autor llama el Nono.

Rodr. lib. 8 cap. 4.

Marieta lib. 6. de los Santos de España cap. 29. Bleda lib. de los Moros de España c. Lib. de S. Isidro c. Lucio in vitis sanctorum

## Libro segundo

vos, y el Cōcejo de MADRID, q̄ lleuauā la delātera acometierō tā de recio a los enemigos q̄ les dieron a conocer su valor, y principalmente don Diego, que como era tan animoso y arriscado rompio por ellos, de suerte, que el y otros quarenta de los suyos que le pudieron seguir, llegaron de la otra parte del corral de las cadenas. Leuantōse a este tiempo tan grande poluareda, que a los demas de su esquadron, y a los de MADRID quitō la vista de modo, que no viendo por dō de iba se huieron de quedar atras, y por esta razon Sancho Fernandez sobrino de don Diego entendiendo que no auia pasado adelante le estava aguardando, pensando que la diuisa de MADRID era el pendon de su tito, por parecerse el Oso a los lobos del pendon de don Diego.

Valetio lib.  
6. tit. 5. ca. 3.

Valerio de las historias Escolasticas dize, que entre algunos de los nuestros que huian era el estandarte desta villa, y aduerte que no eran de los nobles y Caualleros, sino de la gente comun y ordinaria, y que viendo esto el Rey don Alfonso tomō vna lança en la mano y se fue para ellos, y los esforçò y animò, con lo qual ellos tornaron y boluieron tan de recio sobre los contrarios, que no pudiendolos sufrir, fueron los Moros vencidos, y arrancados del campo:

mas ni el Arçobispo don Rodrigo que se hallō en esta batalla, y no se apartō vn punto del lado del Rey, ni la historia que mandō escriuir el Rey don Alfonso el Sabio, que se escriuió cerca de aquellos tiempos, ni Mariana que escriuió con tanta puntualidad, ni otro ningun Autor dizen hiziesen semejante fuga los de MADRID, y pudo ser Valerio se fundasse en auerse quedado atras con su diuisa, porque el poluo les estoruò el poder ver a su caudillo don Diego para poderle seguir, y por esso le pareciesse que huian, en lo qual se engañō por no tener fundamento para dezirlo.

### CAPITULO III.

*Hallase Madrid en el cerco de Sevilla con don Fernando Tercero, y en el de las Algeciras con don Alfonso Onzeno.*

**C**OMO Andaua el tiempo tan embuelto en armas, por tener a los enemigos dentro de España, no auia lugar de descansar, y asì acabada vna empresa empeçaua otra, la vltima que tuuo el Rey don Fernando Tercero deste nombre, que por sus heroicas obras y excelentes virtudes llamaron el Santo, fue el cerco dela gran ciudad de Sevilla. Poco antes estando sobre el de

de Iien vino al Rey moro de Granada a verse cõ el forçadode vn alboroto que sucedio en ella, ocasionado por el vando de los Oimeles gente poderosa en su Reyno, en que estubo el alarbe con poca seguridad de su vida, por lo qual para assegurarla quiso valerle del amparo del Rey don Fernando, haziendose su feudatario, y entre las condiciones que assentaron fue vna, que los amigos y enemigos auian de ser comunes a entrambos. Hecho el assiento començò nuestro santo Rey a tener grandes esperanças de apoderarse de Seuilla, pareciendole que siendo señor della con facilidad lo vendria a ser de toda el Andaluzia, y echaria los Moros della. Siruieronle en esta empresa los naturales de nuestra villa, llevando por caudillo vn Cauallero que se llamaua Gomez Ruiz de Mançanedo valeroso por su persona, y gran soldado, estado pues el Rey don Fernando segun dize su historia sobre esta ciudad, teniendo assentado su Real junto al rio, salian los Moros cada dia, y dauan sobre el, haziendo notable daño, lleuandose las bestias, captiuando a vnos, y pasando a cuchillo a otros, para remedio de lo qual acordò el Rey de mudarse a Tablada. Yendo pues con su hueste iba a vn lado della nuestro Gomez Ruiz de Mançanedo con la gente de M A-

DRID, los Moros que los sintieron salieron a ellos, y dieron por aquella parte del exercito con tanto denuedo, que pusieron a los nuestros en grande aprieto matandoles seis caualllos, y dos caualleros, mas los Christianos les dieron tal prisa, y pelearon con tanto esfuerço que vencieron a los Moros, y siguiendo el alcance, llegaron hasta cerca de Seuilla, matando a muchos dellos, y ganãdo muchos caualllos, con lo qual fue Gomez Ruiz de Mançanedo, y los suyos bien andantes y vengados del daño que auian recebido.

Con las mismas palabras refiere este caso la historia general de España, que hizo escriuir el Rey don Alonso el Sabio, tratando del cerco de Seuilla, en el discurso del dieron los de M A- DRID notables muestras de su valor y lealtad, de cuyos hazãñosos hechos queda hecha memoria en el libro segundo desta, tratando de la nobleza de sus apellidos. Premiò a su patria el Rey don Fernando los seruicios de sus hijos confirmando los priuilegios y mercedes que leshizieron sus antepassados, y concediendoles otros de nuevo por vn priuilegio cuya data es en Peñafiel a veinte y quatro de Julio de la hera de mil y dozientos y sesenta, el sexto año de su Reynado, en que entra diziendo.

Historia general 4.º p.º

Lib. 2.º p.º

Historia de don Fernando III. c. 47.

Historia de don Fernando III. c. 47.

Por-

Porque las hazañas de los Reyes para con los fieles sean permanecederas es menester q̄ se escriuan por la fragilidad de la memoria. Y assi por quanto el Concejo de Madrid siempre fiel y deuotamēte acudio al seruicio de nuestro abuelo el Rey Alfonso de buena memoria, y al famosissimo Emperador y assimismo al Rey Enrique nuestro tio, y a mi acerca del principio de nuestro Reyno, y acerca del passar adelante en todo lo que quise; y me obligo con varios seruicios sin dilacion: tantos y tan buenos seruicios no fue decente a la Magestad Real dexarlos passar sin remuneracion. Por tanto yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Toledo, y de Castilla juntamente con nuestra muger Beatriz Reyna, y con nuestro hijo el Infante Alfonso de consentimiento y beneplacito de la señora Berengaria Reyna mi madre, y de consentimiento de mis Grandes, para que vuestra gran fidelidad sea perpetuamente remunerada, determiné concederos fueros honestos y viiles a los quales de nuestro propio motu, no a instancia ni pedimiento vuestro, sino de los susodichos muchos y otros seruicios, que era indecente a la Magestad Real dexarlos por remunerar, quise honraros con los fueros siguientes, &c.

Confirmanle el Rey, los Obispos y Ricos hombres, por el qual se manifiesta bien con quanta satisfacion le siruio esta Villa, y por otro priuilegio, cuya data fue por el año de mil dozientos y quarenta y ocho, que fue la hera de mil dozientos y ochenta y seis a veinte y quatro de Setiembre, que referimos a la letra en el primer libro desta historia, confiesa le siruieron en el cerco de Seuilla, y Cordoua.

Años despues Aben-Iuceph Rey de Marruecos teniendo noticia del estado de las cosas de España, y que la Andaluzia quedaua desapercebida y sin fuerzas, por la ausencia que hizo el Rey don Alonso el Sabio de ella, con ocasion de auer passado a Alemania a coronarse por Emperador, determinò de venir en estos Reynos, y venido em

peço a hazer grande estrago por tierra de Christianos. El Infante don Iuan Arçobispo de Toledo hijo del Rey don Iayme de Aragon, que auia quedado con el gouierno dellos en el entretanto q̄ su Alteza estaua ausente, aperciobiose para salir al encuentro al Barbaro, juntò todos los Caballeros de MADRID, y de otras ciudades, y con orgullo juvenil partio a buscar al enemigo, y como los suceßos de la guerra no son iguales, y es necesaria en ella tãto la prudencia como el esfuergo, sucediole desgraciadamente, como lo quētan la Coronica del Rey don Alonso el Sabio, y Mariana.

Despues desto el Rey dō Alōso el Onceno deseando con muchas veras poner cerco sobre las Algeciras, por auer desde esta ciudad hecho los Moros mucho daño a la Christiãdad, y fer

seg. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Lib. 1. c. 96.

Historia de don Alonso C. 60. Marian. lib. 14. c. 11.

la postrera ciudad de Europa, y estar cerca de Ceuta, que es la primera de Africa, dõde el Rey Alboacen juntaua gran poder para passar desta parte del mar. Por euitar pues estos males el Rey don Alonso, juntò el fuyo, y fue sobre ella, en cuyo cerco pasò grandes trabajos, por auerle durado mucho tiempo; siruierõle los de MADRID en el, que siempre fueron prestos en el seruicio de sus Reyes en las guerras que tuuieron contra los Moros, como consta de su historia, donde dize, q̄ les dio el alajamiõto cerca de vna caba, q̄ hizo muy profunda para la seguridad del Real, dõde de ordinario tenian refriegas con los barbaros, peleando con el esfuerço acostumbrado. Y vltimamente fue Dios seruido q̄ entregaron al Principe Catolico las Algeciras Sabado de Ramos, y luego como se apoderò dellas, mandò poner encima de las torres su pendon, y el del Infante D. Pedro su hijo primero heredero, y los de D. Enrique y don Fadrique Maestre de Santiago, y los de los Prelados, y Ricos hombres, y los de los Concejos que se hallaron en aquella cõquista, como se dize en la misma historia, entre los quales fue el de MADRID. Otro dia Domingo de Ramos entrò el Rey en la ciudad en vna solenissima procesion con todos los Prelados, y Ricos hombres, y toda la demas gente con ramos en las

manos, y fueron a la mezquita mayor, en la qual despues de reconciliada, y purificada, celebraron los Oficios diuinos, dedicandola a nuestra Señora, y dandola por nombre Santa Maria de la Palma en memoria del dia en que fue ganada.

## CAPITULO V.

*Madrid fue la primera de todo el Reyno que tomò la voz por don Enrique Tercero, y el Emperador Carlos Quinto.*

EN las empresas q̄ hemos dicho, y en otras que no se cuentan, mostraron los hijos desta Villa la lealtad, y pũtualidad cõ q̄ acudian al seruicio de sus Reyes, no solamente en la guerra, sino en la paz, por lo qual de ordinario se siruieron dellos, no solo acerca de sus personas en el seruicio de su Real casa, sino en Alcaidias de muchas fortalezas y castillos, tanta era la satisfacion que tenian dellos, y de su mucha fidelidad. Mostraronla, no solo en esto, sino en ser su Republica la primera que en tiempo que se pudierõ temer discordias, tomò la voz por sus Reyes, como se vio en los principios de D. Enrique Tercero, que llamaron el doliente, quando estãdo el Rey don Iuan el Primero su padre en Alcalã de Henares cõ intento de passar al Andaluzia a reprimir algunas libertades è

Historia de don Alonso Onzeno cap. 86.

La misma cap. 339.

Mariana lib.  
12. cap. 13.

Historia de  
Don Iuan I.  
año 10. c. 19

insultos que en aquella prouincia auia, llegaron a Africa vnos soldados (Mariana dize erã cinquenta) llamados Farfanos de linage de Christianos, que auia gran tiempo que uiuian entre Moros, y lleuauan sueldo del Rey de Marruecos, el qual a instancia del Rey D. Iuan, como dize su historia, les dio licencia para q̄ se viniesse a España cō sus hijos y mugeres. Fuerō bien receuidos, y hospedados, venian exercitados en la milicia Africana, que es la destreza de boluer y reboluer vn caualllo, saltar, y apearse del, correrle, y jugar de lança.

Esta fama despertò en el Rey D. Iuan deseo de verlos en el campo; salio Domingo por la mañana despues de Misa a nueue de Octubre por la puerta de Burgos con el Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio acõpañado de sus Grandes iba en vn caualllo tan loçano como hermoso, el ferral le combidò a dar con el vna carrera (q̄ fue la postrera de la vida) acertò a ser por vn baruecho, apretole las espuelas, y tropezando en los surcos, dio cõ el Rey en el suelo con tanta furia, q̄ por presto q̄ quisierõ socorrerle, ya era muerto; fuerte por cierto desgraciada: mas q̄ mucho si el cielo de ordinario libra el pago a los antojos en fines desastrados. El Arçobispo mãdò armar de presto vna tièda en el mismo lugar de la caída, metio el cuer-

po dentro, puso gente de confianza por guarda, echando fama q̄ aun no auia espirado, dissimulò algo el suceso con hazer se hiziesen rogatiuas, en el interin preuino a las ciudades no diesse lugar a diffenciones, diligencia harto importante por no estar foflegadas del todo las diferencias passadas entre la gente popular, y noble. Reuelòse el secreto, estè diose la nueua de la muerte, cõ ella partiò el Principe D. Enrique, y el Infante D. Fernando de Talauera, dõde estaua parando en esta Villa: leuantarõse en ella los estãdartes Reales por el nueuo Rey, aclamaronle por tal por sus plaças y calles, auiedole publicado primero en vna junta de Grandes. Acudierõ de todo el Reyno los Señores a befarle la mano, y a hazerle sus omenages, ofreciendo a su seruicio estados, y personas.

La misma voz tomò la primera de toda España por el Emperador Carlos Quinto, quando despues de la muerte del Rey D. Fernando el Catolico su abuelo huuo diferencia entre los Grandes de Castilla sobre si viuendo la Reina D. Iuana su madre auia de llamarse con titulo de Rey; y el caso fue, que el Sumo Pontifice, y los Cardenales, y otros Principes, y Potentados le persuadieron le tomasse, y ellos de hecho se le dieron por sus cartas, y Embaxadores; y si bien el Emperador al principio lo resistio,

fistio, mas al fin persuadido de tãtos, huuo de dar oido a la plastica, lo qual vino a noticia del Consejo Real de Castilla, q̄ estaua en esta Villa, y sobre esto escriuieron a su Alteza a quatro de Março de mil y quinientos y diez y seis, suplicãdole no se lla-

masse Rey en vida de su madre, diziendole desnudamēte lo que sentiã q̄ conuenia. Y porque fray Prudencio de Sandoual refiere a la letra esta carta, no la pōdremos toda, sino solo la parte que toca a este punto.

Fr. Prudencio  
hist. del Em-  
perador Car-  
los V. 1. para  
lib. 2. 5. 5.

*Fragmento de la carta que el Consejo Real de Castilla escriuio desde Madrid al Principe don Carlos.*

**A** Vemos entendido que algunas personas por buen zelo del seruicio de vuestra Alteza le incitan que se intitule luego Rey, lo qual como articulo muy principal se ha praticado en este vuestro Real Consejo con el Cardenal de España, y el muy Reuerēdo Dean de Lobaina Adriano vuestro Embaxador, y continuando la fidelidad que a vuestra Alteza deuemos, y lo q̄ Consejeros de tan alto Principe deuen amonestar, q̄ es temor de Dios, y verdad. Con todo acaramiento hablando nos parecio q̄ no lo deuia V. Alteza hazer, ni conuenia que se hiziesse para lo de Dios, y para lo del mundo: porque teniendo, como V. Alteza tiene, tan pacificamente sin contradiccion estos Reynos, q̄ en efeto desde luego libremente son vuestros para mandar en ellos alto, y baxo, y como V. Alteza fuere seruido, no ay necesidad en vida de la Reyna N. S. vuestra madre de se intitular Rey, pues lo es: porque aquello seria disminuir el honor y reuerencia que se deue por ley diuina y humana a la Reyna N. S. vuestra madre, y sin fruto ni efeto ninguno venir contra el mandamieto de Dios, que os ha de prosperar, y guardar para reynar por muchos y largos años. Y por q̄ por el fallecimiento del Rey Carolico V. Alteza no ha adquirido mas derecho quanto a esto q̄ tenia antes, pues estos Reynos no eran suyos. Y aun parece q̄ el intitularse desde luego V. Alteza Rey, podia tener inconuenientes, y ser muy dañoso para lo que conuiene al seruicio de V. Alteza, oponiendo como opone contra si el titulo de la Reyna N. S. de que se podria seguir diuision, y siendo como todo es vna parte, hazerse dos, donde los que mal quisiessen viuir en estos Reynos, y les pesase de la paz y vnion, tomariã ocasion socolor de fidelidad de seruir vnos a V. Alteza, y otros a la muy poderosa Reyna vuestra madre. Y no se halla en España que los Reyes della pudiesen tener verdadera contradiccion, sino con oposicion de otro Rey, por donde parece que pues la Reyna no puede, ni ha de hazer contradiccion a vuestra Alteza en sus dias, ni despues, que vuestra Alteza no se la deue hazer en el titulo que tiene, siendo como es desnudo de administracion, y tãbien el derecho ayuda para que se pueda hazer, pues su Alteza no nacio impe-